



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las nueve horas del día trece de diciembre de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la Avenida las Torres, Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Querétaro: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejeras y Consejeros Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Consejo General; así como los representantes de las fuerzas políticas: maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena y ciudadano José Alonso Sánchez Torres, representante suplente del Partido Querétaro Independiente; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintiséis de noviembre del año que transcurre. IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual la Comisión Jurídica somete a consideración del órgano de dirección superior la modificación al Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y determina la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Personas en Situación de Vulnerabilidad. IX. Asuntos Generales.- - - - - Inicio de la sesión.- En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho, a las nueve horas en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal que se requiere, deberá celebrarse esta sesión a las nueve quince del mismo día. Por lo que les agradezco la asistencia de los integrantes de este Colegiado, del funcionariado electoral de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

quienes nos observan por internet, quienes están acá en el público, de los representantes de los medios de comunicación. Y con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo que dé cuenta del listado de asuntos que vamos a tratar, así como del quórum legal que existe en esta sesión. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Presidente, doy cuenta que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos, Revolucionario Institucional el maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, del Partido Movimiento Ciudadano el licenciado Alberto Sosa Hernández, por el Partido Verde Ecologista de México la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, del partido Morena la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, y del Partido Querétaro Independiente el ciudadano José Alonso Sánchez Torres. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General maestro Gerardo Romero Altamirano y de las Consejeras y Consejeros Electorales maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, maestro Luis Espíndola Morales, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, existiendo quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto segundo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el correspondiente a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos, cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cuarenta y ocho fracciones primera,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

segunda, tercera y sexta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y dos, cincuenta y dos a cincuenta y ocho, sesenta y cuatro y cincuenta y siete a setenta y seis del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. A los integrantes del Colegiado está a consideración el orden del día y les recuerdo también que este es el momento para hacer anotaciones en asuntos generales; anoto al Consejero Carlos Rubén Eguiarte y Secretario también me anoto. Como no hay más observaciones le pediría que pase a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente consulto a Consejeras y Consejeros, así como a usted su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, las Consejerías Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que es aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, pasemos al desahogo del punto tercero en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintiséis de noviembre del año que transcurre. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Nuevamente



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

al Colegiado, está a consideración de ustedes la versión estenográfica del acta, ¿algún comentario?... Como no es así pase a tomar la votación Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Colegiado, su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, las Consejerías Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que es aprobada el acta en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias desahogue punto cuarto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo a este colegiado sobre las actividades relevantes realizadas en el periodo del pasado veintisiete de noviembre al día de hoy. En cuanto a Reuniones de Trabajo: Durante este periodo, mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales participamos en las reuniones de trabajo realizadas con el Secretario Ejecutivo del Consejo General, a fin de dar seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil dieciocho, así como a las determinaciones del máximo órgano de dirección. De igual forma, nos reunimos con los titulares de las direcciones ejecutivas, así como con las áreas operativas y técnicas de este Instituto, para dar continuidad a las actividades que tienen asignadas en sus áreas. En cuanto a Actividades Ordinarias: Asistimos al



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

primer Encuentro Regional de Educación Cívica y Participación Ciudadana, convocado por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en el que investigadores, especialistas, titulares de Consejerías y funcionariado de los órganos electorales de la región, intercambiamos experiencias sobre los nuevos sistemas y mecanismos en materia de participación ciudadana. En el marco de los trabajos del encuentro se presentaron publicaciones sobre dicha temática, entre ellas el libro titulado Educación Cívica. Una experiencia global, y Mecanismos de Participación Ciudadana. Una Experiencia Global, ambos editados por este Instituto. Participamos en la ceremonia de premiación con motivo de la final del concurso de dibujo titulado Mi sociedad y yo, en el que participaron más de dos mil estudiantes de educación primaria de escuelas públicas y privadas en el Estado de Querétaro, convocado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por la USEBEQ, en el que se entregaron premios a los tres primeros lugares. Atendiendo también la invitación del titular de la Fiscalía General del Estado, asistimos a la ceremonia de entrega de reconocimientos y estímulos al funcionariado en el evento de fin de año que organizó dicha fiscalía. En cuanto a Comunicación Social: En el mes que se informa, la Coordinación de Comunicación Social brindó el apoyo necesario a las y los representantes de los medios de comunicación para la realización de su labor informativa. Además, en cumplimiento a los principios de máxima publicidad y de transparencia, fueron atendidas las entrevistas solicitadas y difundidas las actividades de este Instituto, en seis boletines de prensa y en las redes sociales. Por último, informo a todos ustedes que se atendió de manera oportuna la correspondencia que se recibió en la Presidencia y se realiza el respaldo digital de la documentación en el Sistema Integral del Instituto. Por su atención gracias, y le solicito al Secretario que siga con el desahogo del orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El quinto punto en el orden del día es el correspondiente a la presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En ese sentido tiene el uso de la voz del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles Presidente de las Comisiones de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos; y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Muchas gracias Secretario, buenos días a todas y a todos. En el entendido de que los informes fueron debidamente circulados con la convocatoria, solo quisiera destacar algunas actividades más relevantes de ambas Comisiones. Por cuanto ve a la Comisión de Organización Electoral: el informe da cuenta de sesiones celebradas, algunos eventos, foros, cursos, presentaciones de libros a los que asistimos integrantes de la propia Comisión, no me detendría en ello. En materia editorial dar cuenta del avance en el proyecto denominado desafíos de la democracia incluyente que venimos trabajando en coordinación con la maestra María Pérez Cepeda, Secretaria de la Comisión, documento que se encuentra ya, a algunos días de ser enviado a imprenta. En esta misma materia destacaría la colaboración de los funcionarios Jerónimo Ángeles, Secretario Técnico de la Comisión, del ingeniero Raúl Islas Coordinador de Informática y del licenciado Roberto Ambriz, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por su participación en la elaboración de ensayos relativos a temas que tienen la mayor importancia en el proceso electoral, entre ellos el programa de resultados electorales preliminares y la sesión especial de cómputos. Quiero agradecer también al doctor Luis Octavio Vado, al magistrado Greco Rosas, al licenciado Arturo Maximiliano García, por la invitación a colaborar en el proyecto denominado



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Constitución Comentada del Estado de Querétaro. De igual forma agradecer al doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor, la doctora Fabiola Martínez, al doctor Giovanni Figueroa y al doctor Rogelio Flores, por la amable invitación para colaborar en la tercera edición del Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional que edita el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Con la intención de documentar ejercicios democráticos realizados mediante sistemas normativos internos, el veintisiete de octubre acudimos a la comunidad de Santiago Mexquititlán, Amealco, a efecto de observar la elección de sus autoridades auxiliares, destacando que por primera ocasión en esta demarcación fue electa una mujer como delegada. Informar también que el treinta y uno de octubre suscribí mi adhesión a la campaña He for she que promueve ONU Mujeres, a efecto de sumar esfuerzos para erradicar cualquier tipo de violencia o discriminación en contra de mujeres. Y finalmente agradecer al Partido Movimiento Ciudadano por la invitación a participar como panelista en el Foro de Participación Ciudadana Herramienta de Transformación, evento que fuera realizado el pasado dieciséis de noviembre. Por cuanto ve a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional: daría cuenta de tres documentos: el primero de ellos suscrito por el doctor Rafael Martínez Puón Director Ejecutivo del ESPEN, que gira la circular INE diagonal DESPEN diagonal cero cuarenta y siete diagonal dos mil dieciocho, por medio de la cual informó la aprobación de la actualización del catálogo de cargos y puestos del SPEN. Destacar también que a solicitud del Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, se notificó a los miembros del SPEN la fecha límite para enviar los soportes documentales de la totalidad de las metas individuales y colectivas de septiembre de dos mil diecisiete a agosto de dos mil dieciocho. Y finalmente se notificó a los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

integrantes del servicio, la circular INE diagonal SPEN diagonal cero cincuenta y tres diagonal dos mil dieciocho relativa a la aprobación de la incorporación de metas para la evaluación para el desempeño de los miembros del SPEN del sistema OPLE correspondiente al periodo de septiembre de dos mil dieciocho a agosto del dos mil diecinueve. Es cuanto por informar Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Presidente dar cuenta de la incorporación a la mesa del licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática. Seguiríamos con el desahogo de estos informes y quedaría en uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias Secretario Ejecutivo. Buenos días compañeras Consejeras, Consejeros, representantes de partidos políticos, personal del Instituto y público que nos acompaña, medios de comunicación. A continuación, dado que fue circulado, fue notificado previamente el informe de la Comisión de Transparencia, haré referencia únicamente a algunos puntos esenciales y concluiré con algunos aspectos a los que les daremos continuidad y son parte del proyecto de la Comisión. En el período que se informa, se presentó la sesión ordinaria del doce de septiembre de dos mil dieciocho, también hubo una sesión extraordinaria de comisiones unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, con la finalidad de valorar la posibilidad de una obra colectiva, la cual se está desarrollando en coordinación por parte de mis compañeros Consejeros, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles y la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestra María Pérez Cepeda. También hubo diversa participación en actividades institucionales como la presentación del libro Tópicos Electoral Electorales a la que estuvo presente la maestra María Pérez, el doctor Santiago Nieto Castillo y el Consejero Luis Octavio Vado Grajales. Hubo también una visita de cortesía del Delegado Federal de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se asistió al Conversatorio de Violencia Política por razón de Género organizado por la Comisión de Igualdad Sustantiva. Se llevó a cabo la observación de la elección de delegados en Amealco de Bonfil, en la que participaron los Consejeros Carlos Rubén Eguiarte Mereles y la Consejera María Pérez Cepeda. Se asistió a la campaña He for she en la que participamos diversas Consejerías de este Instituto. También se participó, hubo participación en co-organización con el Instituto, con el COPUEX y con la Universidad Anáhuac, en una mesa denominada Causas y Efectos Jurídicos del Viraje Electoral dos mil dieciocho. Se asistió a las Jornadas de Derecho Electoral organizadas por el de la voz, en la conferencia denominada La Democracia como Derecho Humano, impartida por el Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, el maestro Rogelio Flores Pantoja. Hubo también asistencia por parte de las Consejerías que integran esta Comisión y de un servidor, a la presentación del libro Educación Cívica. Una Experiencia Global, coordinado por el Consejero Presidente y la Consejera Morales. También hubo actividades de seguimiento de la obra editorial Desafíos de la Democracia Incluyente, la cual reiteró, coordinan los Consejeros Carlos Rubén Eguiarte Mereles y la Consejera María Pérez Cepeda. Comentar que las actividades de la Comisión de Transparencia darán continuidad y seguimiento a las diversas, funciones que le son propias, en relación con el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información, de la protección de datos personales y desde luego



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

pues emitir las recomendaciones y ponerlas a consideración del Consejo General a través de los dictámenes correspondientes y de la modernización de todos aquellos aspectos que se consideren necesarios para facilitar un efectivo acceso a este derecho humano, derecho de acceso a la información. También tendremos actividades académicas, tendremos la continuidad de las Jornadas de Derecho Electoral y tendremos un proyecto propio de la Comisión de Transparencia que será un proyecto denominado Diálogos por la Transparencia, en el cual tendremos también algunos invitados, autoridades en la materia y académicos que nos podrán dar sus reflexiones en el transcurso de los meses venideros. Tendremos desde luego la publicación del proyecto denominado Diálogos por la Democracia, que es producto de las Jornadas de Derecho Electoral que durante ya un año; el seis de diciembre las Jornadas acaban de cumplir un año de manera exitosa, y tendremos en este sentido un resultado, un testimonio editorial que será la participación de al menos veinte, veinte co-autores que son autoridades en la materia y académicos de relevancia quienes muchos de ellos también participaron en las Jornadas que se desarrollaron a lo largo de este año. Tendremos también un producto editorial relacionado con las mesas de transparencia que se van a desarrollar el próximo año y entre otras actividades que puntualmente iré informando al respecto. Sería cuánto compañeros Consejeros. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Continúe por favor Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Corresponde el uso de la voz a la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Presidenta de las Comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y de Asuntos Internacionales. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias, buenos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

días. Respecto a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana: me gustaría destacar el dictamen que se celebró el día dieciocho de octubre respecto de la metodología del estudio del comportamiento del voto nulo, del proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho en este Estado, y a lo cual también invitamos a diferentes órganos electorales locales del país a participar con este estudio a quienes enviamos también la metodología y la manera de realizar el estudio y el muestreo; de estos institutos locales han decidido participar quince de ellos, ocho órganos electorales locales ya nos han hecho llegar su estudio, entonces bueno destacar esta parte. Igualmente hemos continuado con los proyectos que es una actividad ordinaria del Instituto el participar y fomentar la participación y educación cívica en la ciudadanía, por lo que en septiembre participamos en una plática a setenta jóvenes de la preparatoria del Tec de Monterrey sobre participación ciudadana, igualmente se ha continuado con los talleres por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto al cual se ha dado acompañamiento. También el día veintisiete de octubre la Comisión asistió como observadora a la elección por usos y costumbres que se realizó en Santiago Mexquititlán en el municipio de Amealco de Bonfil, aquí destacar que por primera vez resultó electa una mujer para ser la delegada de dicha demarcación. Sería cuanto por informar de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Y respecto de la Comisión de Asuntos Internacionales: destacar que se publicó el tercer número de la revista digital que es trimestral, la pueden encontrar en el sitio www.puntoieeq.punto.mx/diagonal/magazinelectoral, esta revista contiene artículos que son cortos, son breves de tres a siete páginas, enfocado a ciudadanía en general y sobre todo a jóvenes estudiantes universitarios a fin de poder involucrarse más en la cultura democrática en el Estado, y tenemos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

participaciones locales, nacionales e internacionales. Este tercer número trato sobre las mujeres en el ámbito político, coincidiendo con la conmemoración del Día Naranja, y se contó con la participación de nueve autoras: la maestra Minerva Tavares Mirabal, de República Dominicana, la doctora Virginia García Beaudoux autora asesora y consultora de la OEA, ONU Mujeres, etcétera; la doctora Betilde Muñoz Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión Social de la Organización de Estados Americanos; la maestra Dania Ravel Cuevas, Consejera Electoral del INE; la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera de este Instituto, la maestra Griselda Beatriz Rangel, Consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, la licenciada Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; la maestra Zetty Bou Valverde, Magistrada Suplente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica; y la maestra Kenia López Rabadán, Senadora de la República. El título de este número fue Avances y Retos en Materia de Paridad, cuenta con un total de nueve artículos. Me gustaría destacar que la revista ha sido ya citada en algunos artículos, encontramos uno en Ecuador y otro en Chile, por lo que la revista pues ha tenido movimiento y buena aceptación. Igual durante este periodo que se informa se han realizado algunas reuniones con el Instituto Electoral de Michoacán, ya que estaremos coordinando un texto relativo a la tutela de los derechos político-electorales de la población originaria en América Latina, con la finalidad de visibilizar la importancia de su preservación y fortalecimiento. Sería cuanto por informar. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejera. Corresponde el uso de la voz a la maestra María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión Jurídica. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias, con su permiso. Pues dar cuenta nada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

más de algunos aspectos del informe que ya se leyó en la comisión respectiva. Destacar durante la gestión como Presidente del maestro Luis Espíndola de esta Comisión Jurídica, su participación en las presentaciones del libro de su autoría Ilegalización de los partidos políticos, en la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el Instituto Electoral del Estado de México, y en el vigésimo noveno Congreso Internacional de Estudios Electorales, Balance de los Procesos Electorales dos mil diecisiete dos mil dieciocho, que organiza la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. De igual forma, la participación de la de la voz, con la colaboración del ingeniero Raúl Islas con el artículo Aportes de la e-democracia al proceso electoral local, y para el libro la Histórica Elección de dos mil dieciocho, estrategias desde lo local, que editará este Instituto. Por su parte el maestro Luis Espíndola realizó el artículo Interpretación Judicial en Redes Sociales. Una aproximación, para la revista Expresiones de este Instituto. Como él ya daba cuenta ambos participamos en el Vigésimo Primer Curso Anual de Apoyo Académico a los Estudios de Posgrado y Estudios Profesionales en Derecho Ciencias Políticas y Sociales del Verano dos mil dieciocho al verano dos mil diecinueve que organiza la COPUEX; este evento tuvo lugar en la Escuela de Humanidades de la Universidad Anáhuac de Querétaro y fue organizado en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde luego se dio cuenta de las actividades que durante el período en que presidio la Comisión el Consejero Luis Espíndola, dio continuidad a su programa de Jornadas Electorales con diversas actividades académicas. Agradecer la invitación al partido Movimiento Ciudadano a la de la voz para participar en el Foro Participación Ciudadana Herramienta de Transformación, fue una experiencia muy enriquecedora. Sostuve una reunión de trabajo con la diputada Martha Fabiola



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Larrondo Montes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Legislatura, con el objeto de organizar la presentación de un libro para el próximo año. Asimismo agradecer a la diputada Abigail Arredondo Ramos la invitación que hizo a la de la voz para la entrega de reconocimiento a mujeres destacadas, organizada por CreSer para el desarrollo integral A.C. De igual forma pues se sigue trabajando; dar cuenta que seguimos trabajando en la coordinación junto con el maestro Carlos Eguiarte de la obra Desafíos de la Democracia Incluyente. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Prosiga Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Si me permite previo a continuar con los informes Presidente, dar cuenta de la incorporación de la Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Y correspondería el uso de la voz al doctor Luis Octavio Vado Grajales Presidente de las Comisiones de Editorial y Transitoria de Evaluación del Proceso Electoral Ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Buenos días. Por lo que tiene que ver a las primeras de las Comisiones citadas por el Secretario Ejecutivo, la Editorial: me permito informar que hemos tenido dos sesiones ordinarias, los días dieciocho de octubre y veintiuno de noviembre así como una sesión extraordinaria del día seis de diciembre, en dichas sesiones principalmente se ha abordado los dictámenes relativos a la aprobación y seguimiento de los dictámenes emitidos por diversas comisiones en cuanto a la elaboración de textos sobre temas electorales. De igual forma se ha dado cuenta de la de la publicación del número veintiocho de la revista institucional Expresiones Letras Ciudadanas a favor la Democracia, un ejemplar que da cuenta sobre todo del reciente proceso electoral así como en los resultados del mismo, por lo cual se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

amplió la impresión de dicha revista a mil ejemplares atendiendo insisto la naturaleza del mismo, incluyendo una entrevista con el doctor Salvador Romero Ballivián, Secretario Ejecutivo del proyecto de acompañamiento técnico del proceso electoral del dos mil dieciocho y ex Presidente del órgano electoral de Bolivia, sobre el tema de la elección reciente. De igual manera el veintiuno de noviembre se hizo elección de la Presidencia, Secretario, Vocal de esa Comisión, quedando el de la voz como Presidente, como Secretaria la Consejera Gema Morales Martínez y como vocal el Consejero Luis Espíndola Morales. De igual manera informó que esta Comisión desarrolló cinco presentaciones de libros tanto aquí en Querétaro como en otros lugares tal como se detalla en el informe rendido. Por lo que tiene que ver a la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral, me permito señalar lo siguiente: En cuanto a sesiones ordinarias se tuvo una del doce de septiembre de dos mil dieciocho así como una sesión extraordinaria del cinco de diciembre de este año; entre los acuerdos más relevantes y actividades de dicha Comisión destaca en la sesión del doce de septiembre, la presentación del proyecto de cronograma para el análisis de los procedimientos realizados por las áreas del Instituto, de donde se desprendió la necesidad de agregar los siguientes rubros: Primero.- Identificar como un procedimiento específico la capacitación de consejeros y secretarios electorales de los consejos distritales y municipales. Segundo.- Identificar el impacto de cada procedimiento en cuestiones presupuestales. Tercero.- Agregar fechas presupuestales. Cuarto.- El análisis del programa de resultados electorales preliminares, no únicamente por lo que tiene que ver con el Instituto, sino también el impacto de las decisiones del INE. También se determinó un plazo de análisis para los partidos políticos. Afinar el orden cronológico a fin de que cada uno de los procedimientos siguiera un orden. Revisar componentes que pueden



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desagregarse en diferentes apartados. Agregar fechas para las actividades. Por lo que dicho proyecto de cronograma sufre una serie de modificaciones y fue aprobado en la sesión del cinco de diciembre del año en curso, en la cual se aprobó tanto dicho cronograma de actividades de la Secretaría Ejecutiva como el cronograma de actividades de la propia Comisión. Por tanto al día de hoy lo que tenemos en esta Comisión Transitoria de Evaluación aprobado es: la identificación de los procedimientos a evaluar; la precisión de los destinatarios de cada procedimiento; el cronograma de actividades de la Comisión y el cronograma de actividades de la Secretaría Ejecutiva. Eso quiere decir que en el primer trimestre del año próximo, se tendrá en primer lugar el diseño de instrumentos para recabar información, en segundo lugar la realización de los grupos de enfoque en distintas partes del Estado con funcionarios de mesas directivas de casilla, los cuestionarios remitidos oportunamente a partidos políticos e integrantes de los consejos y observadores electorales así como la información de la Secretaría Ejecutiva; insisto esto es lo que se tendrá en el primer trimestre año próximo. De igual manera me permito señalar a título personal, mi agradecimiento al Partido Movimiento Ciudadano por la invitación a participar en su evento estatal; es muy interesante escuchar las opiniones de quienes asisten a estas actividades. De igual forma me permito reportar haber asistido a actividades de educación cívica en la comunidad de Santa María Magdalena en la escuela primaria Vicente Guerrero; el cinco de diciembre, y en la cabecera del municipio de Colón en la escuela Roberto Ruíz Obregón; el día once de diciembre. Gracias. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Finalmente queda en uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de las Comisiones de Fiscalización, y de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos. En uso de la voz la licenciada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias buenos días. Por lo que ve a la Comisión de Fiscalización y a manera de un resumen por tratarse de la última sesión ordinaria de este año, me gustaría destacar que se dio a lo largo de todos estos meses, seguimiento al financiamiento de los partidos políticos, particularmente desde luego a las actividades de los locales y se ha dado particularmente seguimiento a la liquidación del partido político local que no alcanzó el tres por ciento de votación en la elección pasada. Además a lo largo de este año se ha tenido cercanía con los partidos políticos, particularmente con las mujeres, para informar sobre el cinco por ciento de financiamiento para fortalecimiento de liderazgos femeninos. Se ha estado incorporando en el observatorio de participación política de las mujeres, la observación referente a los recursos para este rubro. Por lo que ve a la Comisión de Igualdad: quisiera destacar que hay un gran compromiso por parte de todo el Consejo, de Presidente, Consejeras, Consejeros y desde luego del funcionariado del Instituto para atender la agenda de género, para ser proactivos en cuanto a las obligaciones de este Instituto como autoridad, que se desprenden de los compromisos a que estamos obligados todas las autoridades, particularmente hemos atendido lo referente a la violencia política de género, a lo largo de las campañas se dio un seguimiento y una cercanía con las candidatas, con las mujeres vinculadas a las campañas para atender esta problemática. Se emitieron unos lineamientos que permitieron que este Estado tuviera la mayor participación a nivel nacional; el mayor registro de candidatas a nivel nacional en el comparativo con otros Estados, nosotros registramos mujeres un porcentaje muy cercano al sesenta por ciento, esto se desprende desde luego del marco legal y de los lineamientos que introdujeron medidas afirmativas adicionales a los establecidos en el marco constitucional y legal. Se desarrollaron diversas actividades tanto



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

afuera del Instituto vinculadas con mujeres de organizaciones de la sociedad civil, de los partidos políticos y también hacia adentro, compromisos institucionales pláticas al personal; el último fue que se sumaron la mayoría los funcionarios y desde luego Consejeros y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, al programa He for she de ONU mujeres, que trata de algo que es muy importante para este Instituto, vincular a los hombres a la agenda de las mujeres, a los impulsos hacia la igualdad. Y en ese sentido pues yo celebro y me congratulo, reconozco la participación siempre proactiva de todos los integrantes de este Instituto para impulsar la agenda de género y particularmente sumarse a los esfuerzos hacia la igualdad. Con esto; el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos cumple con los objetivos para los que fue creada; tenemos gran cercanía con otras instituciones, tribunales, con el INE, en los que se establecen compromisos y el Instituto Electoral de Querétaro puede acreditar que pues está dando cumplimiento a todos los compromisos. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Continúe por favor Secretario con el desahogo del punto sexto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Es el correspondiente a la presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual rindo al tenor siguiente: En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el periodo comprendido entre el veinticuatro de noviembre y el once de diciembre, realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: En el periodo que se informa, se



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

formularon tres proyectos de acuerdo y un proyecto de resolución, además se tramitaron y sustanciaron diversos proveídos, informes circunstanciados, y se realizaron las notificaciones correspondientes. En relación con la defensa jurídica y representación legal del Instituto, fueron atendidas las audiencias citadas y atendidos los ordenamientos requeridos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito, Juzgado Séptimo de Distrito de amparo y Juicios Federales, y Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, presentándose las promociones relativas a estos asuntos. Aunado a lo anterior, se dio seguimiento a las Sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Salas Superior y Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Instituto Nacional Electoral. Por lo que toca a la Oficialía de Partes: Fueron recibidos ciento veinticuatro documentos, de los cuales treinta y siete fueron turnados a la Presidencia del Consejo General, quince a las Consejerías Electorales, seis a Comisiones del Consejo General, veintiocho a Secretaría Ejecutiva, y treinta y siete a los órganos técnicos y operativos, así como uno a Contraloría General. Asimismo, se cubrieron las guardias correspondientes a vencimientos de términos relacionados con diversas notificaciones realizadas con motivo del trámite a los diversos temas que se desahogan en el Instituto. Unidad de Acceso a la Información Pública: Esta Unidad dio respuesta a seis solicitudes de información pública, quedando en trámite siete. De igual manera, el siete de diciembre fue enviado a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública el informe correspondiente al mes de noviembre de dos mil dieciocho. De igual forma, doy cuenta que el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública fue designado por el Consejero Presidente del Consejo General, como responsable



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del Instituto ante la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. Por lo que se refiere a la página institucional con corte a esta fecha, se han recibido diez mil novecientos veintitrés visitas, siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Página Principal tres mil setecientos veinte visitas; Elecciones dos mil diecisiete dos mil dieciocho seiscientos setenta y dos visitas; Cartografía Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho con trescientas treinta y nueve visitas; Resultados Electorales trescientas treinta y ocho visitas; y Directorio Instituto Electoral del Estado de Querétaro con doscientas noventa visitas. Comité de Normatividad: En sesión ordinaria del veintinueve de noviembre este Colegiado rindió su informe final, mismo que se remitió a la Presidenta de la Comisión Jurídica. Educación Cívica: En el mes que se informa se impartieron setenta talleres de valores democráticos, atendiendo a dos mil ciento veintidós niñas, niños y jóvenes, en los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro y San Juan del Río. Aunado a lo anterior, se impartieron cuatro talleres de valores dirigidos a madres y padres de familia en los que se tuvo la presencia de doscientos cincuenta y cuatro asistentes, los cuales se llevaron a cabo en los municipios de Landa de Matamoros y Pedro Escobedo. Adicionalmente, se realizaron ocho Cuenta Cuentos en los que trescientos nueve niñas y niños disfrutaron de esa actividad, estos últimos fueron impartidos en los municipios de Pedro Escobedo, Pinal de Amoles y San Juan del Río. A través del programa Hyandi dirigido a las y los adolescentes de las comunidades indígenas en el estado de Querétaro, se atendieron noventa alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria General Tollimalli, mil quinientos treinta y dos en la comunidad de San Pablo, en el municipio de Tolimán. En el periodo que se informa, tuvo verificativo la final y la ceremonia de premiación del concurso estatal de oratoria Voces de la participación,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

convocado por el este organismo electoral y la Unidad de Servicios Básicos para la Educación, perdón, la unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro. Este concurso contó con una participación de más de cien estudiantes de nivel secundaria. Así también, se llevó a cabo la final del concurso de dibujo infantil Mi sociedad y yo, mismo que contó con la participación de dos mil setecientos setenta y siete estudiantes de nivel primaria de las escuelas públicas y privadas en el estado. En atención a la solicitud presentada por el doctor Iván Martínez Garrido, Presidente del Colegio Médico de Querétaro, A.C., se proporcionó en calidad de préstamo material electoral, a fin de que fuera utilizado en el Proceso de Elección de Vicepresidente del Colegio Médico de Querétaro, A.C. De la misma manera en atención a la solicitud presentada por el licenciado Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario de Gobierno del Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil, se proporcionó también en calidad de préstamo el material electoral solicitado para ser utilizado en la Segunda Convocatoria de elecciones de autoridades municipales y auxiliares, en algunas localidades del municipio.

Destrucción de Material Electoral: Siguiendo el cronograma previamente elaborado por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se encuentran trabajando en la separación, depuración y agrupamiento del material, cuya destrucción está programada para el día catorce del presente mes, proceso que se llevará a cabo, por lo que toca a la documentación en la empresa Recuperadora Velázquez, S.R.L.C.V., y por lo corresponde a materiales electorales en la empresa EQROPLAST.

Vinculación Interinstitucional: Se dio respuesta a la petición realizada por la Coordinación Regional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, otorgándole un espacio así como mobiliario para el desempeño de trabajos relacionados a los Censos Económicos dos mil diecinueve. Fue remitida a la licenciada Ma del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Refugio García López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva y al licenciado Domingo Bautista Durán, Vocal Del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, copia certificada del acta circunstanciada relativa a la devolución de diecisiete Listas Nominales con Fotografía, y diecinueve talones del otrora candidato independiente Leopoldo Bárcenas Hernández; asimismo copia simple del acta de entrega-recepción de los listados nominales al otrora candidato independiente en referencia. Asimismo se remitió al doctor Lizandro Núñez Picazo, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, los escritos presentados por algunos ciudadanos que fueron candidatos independientes en el pasado proceso electoral, mediante los cuales realizan diversas manifestaciones respecto a la cancelación de su cuenta bancaria, así como a la devolución de los remanentes del financiamiento público no ejercido en campaña. De igual forma se realizaron las correcciones solicitadas por el organismo electoral nacional relativo a las Tablas de Resultados Electorales. En atención a la invitación de la licenciada Ma Refugio García López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, se comisionó al licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, para presenciar el proceso de destrucción de los cuadernillos de Lista Nominal que se encontraban bajo resguardo de esa Junta Local Ejecutiva, evento llevado a cabo en las instalaciones de la empresa Kimberly Clark S.A. de C.V., ubicada en el municipio de San Juan del Río, Querétaro. Fiscalización: Continuando con el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Convergencia Querétaro se siguió con el trámite y sustanciación del expediente correspondiente, llevando a cabo las siguientes acciones: De conformidad con el Aviso de Liquidación del otrora partido político local, publicado el veintiséis de octubre del presente año, en el Periódico Oficial del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, se continuó con la integración de la lista de créditos que corresponde; además se coadyuvó con los trámites correspondientes para abrir la cuenta bancaria establecida en el artículo ciento cuarenta y nueve del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; también se realizó el trámite y sustanciación del cuaderno IEEQ diagonal IPL diagonal C diagonal cero uno diagonal dos mil dieciocho, relativo al procedimiento de liquidación en comento. Por último, se llevaron a cabo las notificaciones de los proveídos emitidos con motivo del procedimiento de liquidación, las cuales se realizaron personalmente, por oficio y en los estrados del Consejo General de este Instituto. Capacitación: El Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, acudió al Encuentro Regional de Educación Cívica y Participación Ciudadana, La Ruta de la Plata, celebrado durante los días veintinueve y treinta de noviembre del año en curso, en la ciudad de Aguascalientes. Este encuentro tuvo como objetivo compartir experiencias en materia de educación cívica y participación ciudadana en los estados de la región. A partir del primero de diciembre, y en atención a lo instruido por el Consejo General de este Instituto, se dio inicio al diagnóstico de necesidades de capacitación del Instituto, a partir del cual se instrumentarán las actividades de capacitación a desarrollar durante el próximo año. El titular de la Coordinación de Informática en coordinación con los titulares de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Coordinación Administrativa, impartieron una plática al personal del Instituto, sobre el funcionamiento de la plataforma denominada VotoQro, a efecto de realizar una prueba piloto de su funcionamiento. El titular y el personal de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos concluyó y acreditó satisfactoriamente el curso impartido por el Tribunal Electoral del Poder



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Judicial de la Federación, respecto del Reglamento de Elecciones. Servicio Profesional Electoral Nacional: Se comunicó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral, la nueva integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto. Asimismo, se dio a conocer a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, la realización de una prueba al Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL9), para que se familiaricen con la citada herramienta. Se informó también a los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, que continúa disponible la inscripción de los módulos del diplomado en Derecho Electoral, y diplomado Los Derechos Políticos y su Tutela, que imparte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Administración: Se realizaron las transferencias a los partidos políticos de los recursos para el financiamiento de las actividades ordinarias y específicas, correspondiente al mes de diciembre por un monto de cinco millones cincuenta y seis mil treinta y nueve pesos con trece centavos, distribuidos de la siguiente forma: Partido Acción Nacional dos millones ciento ochenta y un mil ciento veintiún pesos con sesenta y cinco centavos; PRI un millón ochocientos dos mil doscientos treinta y cinco pesos con treinta y siete centavos; PRD trescientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos; Verde Ecologista de México quinientos setenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos con veintiocho centavos; Morena quinientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos; Movimiento Ciudadano sesenta y ocho mil noventa y seis pesos con noventa y cuatro centavos; Nueva Alianza, Encuentro Social, y Partido del Trabajo con ciento treinta y un mil cuarenta y tres pesos con



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sesenta y nueve centavos, y Querétaro Independiente con noventa mil quinientos setenta pesos con treinta y dos centavos. Asimismo se realizaron las siguientes deducciones del financiamiento público para actividades ordinarias, resultado de sanciones aplicadas a diversos partidos políticos: al Partido Acción Nacional cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos; PRD ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos con setenta y cinco centavos; Morena doce mil noventa pesos; Movimiento Ciudadano sesenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos con setenta y cinco centavos, y Querétaro Independiente treinta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos con treinta y siete centavos. De conformidad con el considerando veintiuno del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE CG sesenta y uno diagonal dos mil diecisiete, se procedió a realizar la deducción del cincuenta por ciento del financiamiento público ordinario al Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, derivado de que el partido político no alcanzó el tres por ciento de la votación válida en el proceso electoral local de este año, y de conformidad a lo establecido en el artículo cincuenta y dos, numeral uno de la Ley General de Partidos Políticos y al acuerdo emitido por el Consejo General de este Instituto IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero cuarenta y uno diagonal dieciocho, informó a este Colegiado que quedan pendientes por aplicar a ese instituto político las deducciones correspondientes que ascienden a la cantidad de ciento cincuenta y siete mil doscientos treinta y dos pesos con veintiocho centavos, debido a que en el ejercicio dos mil diecinueve no contará con financiamiento local. De igual forma, es recibido del organismo electoral nacional, el número de la cuenta bancaria para la administración de los recursos remanentes para el proceso de liquidación del partido político Nueva Alianza. En cuanto a movimiento de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

personal se elaboró la renovación del contrato de dos funcionarios: una Técnica Electoral adscrita a la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos y un Auxiliar Electoral adscrito a la Contraloría General. Derivado de la revisión para dictaminar los estados financieros correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho del Poder Ejecutivo del Estado, se remitió la información solicitada al despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. y a la Dirección de Contabilidad, el monto de los recursos asignados a este Instituto, así como el estado de cuenta donde se registran las transferencias. Se entregó a la Contraloría General la información contable y presupuestaria del Instituto, correspondiente al mes de noviembre dos mil dieciocho, referente a los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Este Colegiado sesionó el cinco de diciembre, aprobándose en esta sesión la adjudicación directa para realizar la coedición de la obra La Constitución Política del Estado de Querétaro comentada. Coordinación de Informática: A solicitud de las Consejerías Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las áreas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Acuerdos y Resoluciones, Minutas, Página principal, Convenios, Comité de Transparencia, y Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Mantenimiento de Sistemas de Información: Se realizaron ajustes en el flujo de los procesos de la plataforma de votación a través de redes sociales denominada VotoQRO. En colaboración con la Coordinadora de Organización Electoral, se atendieron las observaciones realizadas a las tablas de resultados electorales, correspondientes a las elecciones de diputados locales de mayoría relativa y representación proporcional, así como de los ayuntamientos del Estado de Querétaro. Asimismo, se mantuvo comunicación con el personal de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

estadística del Instituto Nacional Electoral, a fin de solventar dichas observaciones. Finalmente, informo a este Colegiado que de conformidad con las actividades SE diagonal cero uno diagonal cero uno, SE diagonal cero uno diagonal cero dos y SE diagonal cero cuatro cero uno del Programa Operativo Anual dos mil dieciocho, no se presentó ningún supuesto, Asimismo el funcionariado adscrito a la oficina del Secretario Ejecutivo, elaboró la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el pasado veintiséis de noviembre, así como el guion correspondiente y se coadyuvó en la logística para el desahogo de la misma. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de todos ustedes el informe rendido, ¿algún comentario?... Como no es así Secretario por favor desahogue el punto séptimo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. El séptimo punto en el orden del día es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual la Comisión Jurídica somete a consideración del órgano de dirección superior la modificación al Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el Dictamen anexo al presente acuerdo, mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General la modificación al Manual de prestaciones del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, documento que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales. Segundo.- Se aprueba la modificación al Manual de prestaciones del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, misma que entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la integración del texto modificado al Manual de prestaciones del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para su posterior publicación. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Esta consideración de ustedes el acuerdo, ¿algún comentario?... Como no es así Secretario por favor pase a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Proceda al desahogo del punto octavo en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y determina la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Personas en Situación de Vulnerabilidad. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el Dictamen anexo al presente acuerdo, mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, documento que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales. Segundo.- Se modifican diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismas que entrará en vigor una vez que sean aprobadas por el Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero.- Se aprueba la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y personas en situación de vulnerabilidad en los términos precisados en este acuerdo y se instruye a efecto de sesionar para elegir a quien fungirá como titular de la Presidencia,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretaría y Vocalías, de conformidad con el Reglamento Interior del propio Instituto. Cuarto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la integración del texto modificado del Reglamento Interior de este Instituto, para su posterior publicación. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración del Colegiado este proyecto. Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Espíndola, adelante maestro. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente, compañeras Consejeras, Compañeros Consejeros, representantes de partidos políticos. El proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración me parece que tiene diversas innovaciones, diversas circunstancias en las que coincido, que permiten establecer que hay un reforzamiento del propio reglamento, de la propia normatividad, en relación con las comunicaciones internas; estamos transitando o se busca transitar de las comunicaciones del papel a las comunicaciones electrónicas, me parece una idea bastante viable, justificada, muy ágil, desde luego que la comparto. También aspectos relevantes como lo relacionado con la creación de una Comisión de Asuntos Indígenas y Personas en Situación de Vulnerabilidad, aspecto que desde luego también comparto, me parece que es necesario tener una comisión que atienda estos temas, que promueva, que fortalezca a nuestras comunidades indígenas y desde luego fomente la participación y el conocimiento de las fortalezas que tenemos, con las que contamos en nuestro Estado, y desde luego la participación activa y efectiva de las comunidades indígenas reconociendo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desde luego sus derechos a la autodeterminación, su derecho a elegir libremente a sus representantes y desde luego también sus usos y costumbres, me parece una modificación bastante relevante y que desde luego atiende a las obligaciones convencionales en la materia, particularmente el convenio ciento sesenta y nueve de la OIT; el artículo segundo de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros ordenamientos fundamentales y que desde luego se incorpora aquí en el reglamento, que también este comparto. Yo nada más haría una precisión; hay una parte en esta propuesta de reformas, en el artículo ochenta y seis, en relación con una modificación a la votación relacionada con los votos particulares, ya sea de este Consejo General o de las Consejerías de los consejos que eventualmente sabemos que en proceso electoral están atendiendo en sus respectivos consejos municipales y distritales. La norma que actualmente tenemos habla de que cuando alguien disienta de, alguna Consejería disienta del proyecto que se somete a consideración, deberá expresar de manera verbal, de manera verbal las razones de su voto y los fundamentos normativos que lo sustenten. La propuesta que se nos pone a consideración es pasar del deberá expresar de manera verbal, a podrá expresar de manera verbal. Yo en esta parte disiento de esta propuesta, respetuosamente, me apartaría de esta propuesta, creo que el marco constitucional y legal que le da origen o que diseña a una institución autónoma como la nuestra, una institución autónoma que integramos, permite establecer que existe no una potestad sino un deber. Creo que cuando un proyecto se nos somete a consideración y no expresamos las razones por las cuales compartimos el proyecto, bueno, eso se explica por las propias consideraciones del proyecto que previamente fue notificado, no habría necesidad de dar mayor explicación si compartimos el contenido del mismo,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

sin embargo si no se comparte alguna o algunas de las consideraciones yo creo que eso no es una potestad de la consejería, sino eso es un deber propio del diseño institucional, yo creo, a mí me convence más y lo digo particularmente esa es mi visión, desde luego en un órgano colegiado debe haber una convergencia o una especie de consenso traslapado; citando un poco a Rawls en relación con las distintas visiones que puede haber en relación con un mismo tema, yo lo único que estoy tratando de exponer; es que creo que el anterior precepto permite dar, bueno el precepto que actualmente tenemos y que no ha sido reformado sino por virtud de la votación que se derive de esta sesión, creo que permite establecer la atención a los principios de transparencia, de objetividad, de legalidad, de máxima publicidad, porque es importante también tomar en consideración; ya lo señalaba Kelsen, que las autoridades administrativas y las autoridades jurisdiccionales tienen un principio o está inmerso un principio de racionalidad mínima y ese principio de racionalidad mínima nos conduce a expresar las consideraciones por las cuales no se comparte o existe una visión distinta o consideraciones distintas en relación con una temática. John Rawls también en su obra del Liberalismo Político, nos hace referencia a un principio de la razón pública, y Rawls nos habla de este principio de razón pública en el que es necesario conocer las distintas visiones comprensivas, en democracia las distintas visiones comprensivas de los diversos posicionamientos y lo cual permite legitimar a los órganos, permite generar mayor confianza; Aarón Back nos habla de cerrar esa brecha entre la sociedad y las autoridades y desde enriquece el diálogo y el debate, entiendo que es una potestad, pero yo lo que creo es que si nos dice el precepto podrá expresar de manera verbal, creo que al menos de manera verbal debemos expresar las razones. Es ese mi posicionamiento, comparto en su mayoría, reitero, el proyecto lo único que no



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

me convence del todo, es el artículo ochenta y seis al que ya me he referido, por las razones que de manera muy sucinta he mencionado, y que desde luego compartiré, votaré a favor del proyecto, pero en caso de que el proyecto se vote en sus términos, de manera respetuosa emitiría un voto concurrente en el que me apartaría de la reforma a este precepto por las consideraciones a las que ya me he referido y que desde luego en relación con el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior solicitaría respetuosamente que se agregara las consideraciones de mi voto concurrente al final de la resolución, reitero en caso de que este proyecto sea aprobado en los términos en que viene planteado. Y desde luego felicitar a las áreas, felicitar a la Comisión Jurídica, por conducto de su Presidenta la Consejera María Pérez por este proyecto, la verdad es que es muy valioso las aportaciones y también las aportaciones de mis compañeras Consejeras y Consejeros en la construcción de este proyecto de reformas, reitero son valiosas, son importantes, nada más en relación con eso tendría esa observación y la pondría por escrito si me lo permiten. Gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. ¿Algún otro comentario?... Tienen el uso la voz el doctor Luis Octavio Vado, adelante Consejero. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. Haciéndome cargo de los interesantes comentarios de mi colega, el maestro Luis Espíndola, yo quisiera dar brevemente tres razones por las que yo estaría a favor de esta inclusión o esta modificación del podrá a deberá. La primera de ellas es una razón de índole práctica; varias de las personas que nos encontramos aquí en la sesión el día de hoy, recordaremos que originalmente nuestro Reglamento Interior; al inicio de la integración anterior, no obligaba a dar razones del voto y que eso llevó en ocasiones a que proyectos presentados por la Secretaria Ejecutiva; por quien ahora es Consejero, mi colega Carlos



Eguiarte, recibía un número importante de votos en contra por razones de las que no se sabía, y esto podría generar el gravísimo problema de no poderse elaborar un nuevo proyecto que se sometiera a la aprobación del Consejo, esto es, si se rechaza un proyecto y no se sabe por qué se rechaza, cómo elaboro un nuevo proyecto, ese es el problema. Por tanto me parece que, bueno esa fue la razón por la cual se decidió incluir el texto tal y como lo tenemos en la actualidad. Me parece que esa razón práctica ha desaparecido, porque la integración actual es una integración que, salvo mejor opinión de quienes me escuchan, se caracteriza porque damos razones o explicamos nuestras opiniones; podrán convencer o no pero las damos, y creo que esta idea de dar las razones parte más de un convencimiento personal que de un mero mandato; sería el primer comentario. Por lo tanto me parece que al desaparecer la causa debe desaparecer la norma y esto se combina con otra modificación que se propone en nuestro Reglamento acerca de que, si se vota en contra y no están claras las razones, el señor Secretario Ejecutivo o la señora Secretaria Ejecutiva, podrá pedir al Presidente que se discuta cuáles serían las nuevas razones, por lo tanto el bloqueo se evita. Segunda, una razón de índole jurídica: Me parece que los actos de autoridad que emitimos en tanto Consejo General, se materializan dentro de nuestros acuerdos y resoluciones, y como todo texto pero más aún como un texto jurídico se deben sostener por sí mismos, esto es, la adecuada y debida fundamentación y motivación se debe de encontrar en esos acuerdos, pondría yo un ejemplo: supongamos que alguno de los partidos que se encuentran hoy presentes o algunos de los que no están impugnarán una determinación, vamos a suponer que impugnen este acuerdo; en el supuesto de que fuera aprobado, y en el informe que rindiera el Secretario Ejecutivo se le ocurriera fundamentar la respuesta en las opiniones del maestro Espínola o en mis opiniones, desde



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

luego el tribunal le diría no espérate, a ver no, el acto debe de traer en sí mismo las razones, las motivaciones, la fundamentación adecuada. Entonces las opiniones que demos como Consejeros no pueden dar cuenta del acto de autoridad como tal sino de nuestra decisión, por lo tanto jurídicamente tampoco es necesaria esta obligatoriedad. Yo simplemente lo citaré con un ejemplo: recuerdo a inició el proceso electoral pasado, que un partido en una sesión del Consejo General expresamente se manifestó a favor de un acuerdo y sin embargo luego impugnó ese mismo partido y cuando se rinde el informe, el Secretario Ejecutivo señala que ese partido expresamente en sesión manifestó coincidir con el acuerdo y lo que decidió a nuestro Tribunal Electoral del Estado era que las expresiones que dicen aquí los partidos políticos no vinculan a sus partidos; me parece que ahí tenemos un antecedente de cómo no puede servir lo que aquí se diga para sustituir una indebida fundamentación o motivación del acto. Por último, y si se fijan he tratado de ir de lo probablemente menos importante a lo más importante, iría a una cuestión moral, me parece que en tanto autoridades estamos obligados sí por el marco jurídico pero también por un deber moral y ético mínimo, a qué me refiero con esto, me refiero a que, si asumimos que la moral no puede ser enteramente subjetiva sino que hay principios que deben de ceñir nuestro actuar en tanto personas, pero también en tanto funcionarios públicos, me parece que ahí tenemos una obligación moral de dar cuenta de nuestras decisiones y de nuestras opiniones de la mejor manera que podamos; creo que si positivizáramos todas las obligaciones morales lo que tendríamos al final sería un vaciamiento del sentido moral, a qué es a donde quiero llegar, a donde quiero llegar es a que, me parece que la sociedad nos reclama una cierta conducta moral que va más allá de las obligaciones jurídicas como tales, y que esas obligaciones si nosotros las volvemos jurídicas, lo que



estamos haciendo es dejar las convicciones y el compromiso social en el mero texto jurídico, por eso a mí me parece que es correcto que quede como una obligación de cada uno de quienes estamos en este momento o en un futuro formando parte del Consejo, el dar las razones de nuestro voto en contra. Por último citaré en apoyo a esta opinión algunos antecedentes: recordarán seguramente el caso del entonces Consejero del Instituto Federal Electoral, doctor Jaime Cárdenas Gracia, a quien se le inició un procedimiento sancionatorio por un tema de una opinión que vertió acerca de un partido político, y qué decidieron los tribunales al final, bueno pues que los funcionarios públicos gozamos de libertad de expresión y la libertad de expresión me parece implica un decir, un decir de cierta manera pero también un no necesariamente, o no en todos los casos decir, por esa razón mi voto será a favor. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. ¿Quiere hacer uso de la voz Consejera?... Voy a ceder primero el uso de la voz a la representación de Movimiento Ciudadano, al licenciado Alberto Sosa, por favor tome la voz. En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias Consejero Presidente. Pues, desviando un poco la discusión que está aquí, me gustaría hacer la propuesta para que la Comisión se llamará Asuntos Indígenas e Inclusión, quitando un poco la visión paternalista hacia los grupos de personas que pueden estar vulnerados sus derechos sino siendo un poco más amplio, considerando por ejemplo que algunos partidos como el de la Revolución Democrática tiene cuotas para temas de juventud, cuotas para el gremio LGBT y que también tengan de cierta forma estos grupos, una representación o un espacio donde se puedan tratar estos temas, por ejemplo en la Comisión de Igualdad Sustantiva se toca el tema de mujeres, se les da seguimiento muchas veces a quienes dirigen o



encabezan los trabajos de mujeres en los partidos, pero por ejemplo los temas de juventud que manejan todos los partidos no tienen alguna representación a pesar de que en estatutos de algunos partidos tienen cuotas que muchas veces quedan vulnerados en los procesos internos no, entonces consideraría que mi propuesta sería hacer el cambio de la comisión para que quedara e inclusión y que fueron un espectro mucho más amplio donde se pudieran incluir más grupos y otras temáticas. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Perdón representante, solamente para que no tengamos confusión, ¿su propuesta de nombre cómo sería?... En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano.- Asuntos Indígenas e Inclusión. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Ok, está la anotación. Yo quiero hacer un comentario al respecto después de mis colegas que han pedido la voz. Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez, por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Bueno en principio, me agrada el nombre que propone el representante de Movimiento Ciudadano, me parece que es muy acorde con la idea que se tiene respecto del trabajo de esta Comisión, entonces en su momento pues le pido que lo someta a consideración. Coincido con los términos de la reforma al Reglamento Interior y quisiera destacar desde luego la creación de esta Comisión de Asuntos Indígenas y hasta ahorita en los términos de la propuesta y Personas en Situación de Vulnerabilidad. El artículo primero de la Constitución General establece de manera expresa uno de los mandatos de mayor relevancia para el Estado: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; y prohíbe en su párrafo quinto, toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras circunstancias que pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos. En este sentido hay desde luego disposiciones en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Interamericano de Derechos Civiles y Políticos, así como en nuestra Constitución Local, en razón de estas disposiciones así como de los fines de este Instituto, relativos a contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado el ejercicio de sus derechos político-electorales y siendo la inclusión un elemento indispensable de la cultura democrática a través de la Comisión de Asuntos Indígenas y Personas en Situación de Vulnerabilidad, se promoverá la realización de actividades académicas, eventos de difusión estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva, se implementarán acciones que fomenten la participación de personas en situación de vulnerabilidad; y se propondrán a este Consejo General, las acciones para promover, respetar proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de participación política en igualdad de condiciones y sin discriminación de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas así como de aquellas que históricamente han sido discriminadas en razón de su orientación sexual o identidad de género, personas con discapacidad y de quienes por su condición o situación se le restringe el ejercicio de sus derechos de participación política. En suma, una democracia requiere que todas las voces tengan acceso al debate público y político por lo que la representación política de distintos grupos es vital para la democracia incluyente. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante Consejero. En uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Nada más para retomar un poco y concluir con la temática de la reforma al ochenta y seis. Yo veo algunos aspectos que me permiten convencerme de que el texto actual es el que debemos seguir, pero bueno esa es la visión, y nada más para dar razones adicionales. Yo creo que no constituye un deber moral sino es un deber reforzado que le asiste o que es intrínseco a los miembros del Colegiado, por qué; algunas razones: porque contribuye positivamente desde mi punto de vista, contribuye positivamente al esclarecimiento de la función electoral al dar las razones por las cuales no se comparte alguna o algunas de las consideraciones de una propuesta; contribuye al proceso de construcción de acuerdos, a la delimitación del acto de autoridad, al fortalecimiento de la confianza ciudadana, a la legitimidad de las decisiones que se toman en el seno del Consejo y como consecuencia la consolidación de nuestro sistema democrático; Yo creo que esto es muy atendible en el sentido de que, desde mi punto de vista, en democracia es a la ciudadanía y no a las autoridades a quienes les asiste la exigibilidad de conocer las razones sobre el sentido de la actuación de sus instituciones, las cuales se deben ejercer sus funciones en nombre de aquélla, públicamente y de conformidad con los principios y parámetros constitucionales como legales que guían su actuar. Ya lo mencionaba anteriormente, Kelsen habla de un principio de racionalidad mínima de las autoridades el cual está muy enfocado o muy direccionado con la racionalización del poder y a su vez con la democratización del estado moderno, de esta manera al existir un principio de racionalidad mínima en nuestro actuar, este deber puede en forma alguna, desde mi punto de vista, debe regularse como una potestad sino como una obligación. Al respecto como lo mencionaba John Rawls en el tema del liberalismo político, nos se hace mención a que la razón pública y el ideal de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ciudadanía democrática, en atención a ello, los ciudadanos deberían ser capaces de explicarse unos a otros los fundamentos de sus actos en términos de que cada cual espere razonablemente que los demás puedan suscribir por ser congruentes con su libertad y su igualdad ante la ley. Tratar de satisfacer esta condición es una de las tareas que nos pide cumplir este ideal de política de política democrática, entender cómo debemos conducirnos como ciudadanos democráticos incluye la cabal comprensión de un ideal de razón pública. Creo que la única manera en que las autonomías funcionan es desde luego cuando se ejerce, cuando quienes integramos las instituciones realizamos las funciones para las cuales se diseñaron. Estoy convencido de que expresar las razones por las cuales una consejería se aparta de un proyecto es un aspecto fundamental en la construcción de una sólida razón pública y que por el contrario transitar de un deber a una potestad, desde mi punto de vista nos hace desandar el camino andado. Serían algunas de las consideraciones, creo que en razón del ejemplo que se pone, creo que tenemos que distinguir en relación con las intervenciones de las consejerías, tenemos que distinguir también entre una mera opinión y un posicionamiento técnico especializado en relación con un proyecto; las opiniones van en relación con este derecho de libertad de expresión, pero desde luego creo que hay que distinguir entre las opiniones como parte del ejercicio de libertad de expresión que todos tenemos y los posicionamientos técnicos propios de la función que desempeñamos. Yo coincido con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, pues que desde luego si algún representante o alguna consejería emiten en algún posicionamiento y en el caso que se comenta; en el ejemplo que se comenta, algún representante de partido político se manifiesta positivamente en relación con un proyecto y después impugna pues desde luego está en su derecho, un derecho de acceso a la justicia y el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

derecho a un recurso efectivo en términos del diecisiete Constitucional y el octavo de la Convención Americana de Derechos Humanos el cual no se puede negar limitar o restringir con base en una serie de expresiones que se hubieran emitido, coincido en que no son parte de, y coincidió también en que los votos particulares no son parte del acto de autoridad pero sí son parte de una obligación intrínseca que tenemos como consejerías. Ese es mi posicionamiento nada más para aclararlo, agradezco los amables comentarios. Y sería cuanto compañeros. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz Yolanda Elías Calles Cantú, adelante Consejera. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Rápidamente para referirme a la inquietud del Consejero Luis Espíndola. Yo la comparto en el sentido de que, si bien como dice nuestro compañero Luis Octavio Vado, este Consejo ha demostrado esta voluntad para expresar siempre los motivos de disenso respecto de un proyecto, yo creo que no debemos diseñar nuestro manual en función de las personas que estemos, sino que, pues debe ser una norma y no podemos esperar siempre cierto comportamiento las personas, es decir, esperar siempre que por voluntad propia o depender de la voluntad de las personas para que se expresen los motivos de disenso respecto a determinado proyecto, sino que debe ser una obligación, voy con el proyecto y únicamente pues me gustaría que quede asentado en acta mi opinión respecto a este punto. Ahora bien, respecto a la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas, coincido también con la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano, yo creo que hablar de grupos en situación de vulnerabilidad nos remite a cierta conducta paternalista que, yo creo que estamos ya en posición de dejar atrás y me sumo a la propuesta al igual que la Consejera María Pérez. Y celebro, celebró la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

creación de esta Comisión yo creo que refrenda la voluntad de este Instituto, de este Consejo respecto a la atención de los derechos humanos en general y me gustaría dejar rápidamente claro o expresar mi opinión respecto a la pertinencia de tener por separado una comisión que atienda estos asuntos porque teníamos la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, que va a quedar como Comisión de Igualdad que atiende aspectos de la agenda de género relativos a diferencias estructurales que hay una manera de abordar esta problemática cuando hablamos de diferencias estructurales y es importante separarlo de la manera de abordar las discriminaciones, el problema de discriminación que todavía mantienen, que todavía hacen necesarias acciones institucionales para incorporar, para incluir, para trabajar en la inclusión de grupos, pienso principalmente en los indígenas pero desde luego tenemos muchas otras personas de la tercera edad, jóvenes en situación de discapacidad en fin, celebro la creación de esta comisión y que se le podrá dar un enfoque específico a estas problemáticas. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz del doctor Luis Octavio Vado, adelante. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Para concluir mi intervención en este punto diré que, pasar del deberá al podrá, le permitirá a la sociedad evaluar quién da razones por mandato legal y quién lo hace por convicción. Gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espínola. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales.- Yo nada más para sumarme a lo manifestado por el representante de Movimiento Ciudadano, me parece una aportación enriquecedora, creo que necesitamos más de esas aportaciones, mi felicitación por esta intervención y desde luego yo acompañaría esta propuesta al igual que lo han hecho ya o se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

han manifestado mis compañeras Consejeras, la maestra María Pérez y la Consejera Yolanda, yo creo que es una buena propuesta, creo que tiene una razón, una razón mínima, tiene una explicación y pues desde luego estaría hasta el momento, en condiciones de acompañar esta propuesta desde luego con el reconocimiento por esa aportación. Gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el también Consejero Carlos Rubén Eguiarte, por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Centrar solamente la atención al punto, me parece relevante estas reformas a nuestra norma interna, me parece un acierto, es claro como ya se ha mencionado esta incorporación de la fracción decima primera del artículo dieciséis, propuesta de la Consejera, la maestra María Pérez, en particular en términos del artículo segundo de nuestra Constitución Federal en la que reconoce la composición pluricultural de nuestro Estado, así lo es el estado de Querétaro. Sí bien particularmente contamos con población indígena en municipios como Tolimán, Amealco, lo cierto es que hay población indígena en todos los municipios del Estado y me parece que cobra un sentido muy particular estando a algunos días; tres días para ser precisos, de la conmemoración del setenta aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en París por la Asamblea General de la ONU, en la que entre sus postulados prevé esta obligación de las instituciones de promover y defender los derechos de todas las personas que conformamos, dice la propia declaración la familia humana. Y queda claro pues con esta postura institucional que esta familia humana es integrada también por personas indígenas y también por personas de la comunidad LGBTI así como cualquier otra persona que esté en condiciones de vulnerabilidad. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Bueno solamente quiero hacer un comentario a raíz de lo que ha propuesto la representación de Movimiento Ciudadano. También me inclino por el título que ha propuesto, por el nombre de la Comisión, y también quisiera destacar la propuesta de la maestra María Pérez en sentido de que todas las Consejerías integremos esta Comisión, justamente por la diversidad de grupos excluidos que se pueden encontrar en la sociedad, desde los que han sido visualizados recurrentemente hasta otros grupos que en la era de la tecnología no han sido tan visualizados como también excluidos y que son temas que hemos podido compartir justamente con el partido que usted representa aquí en el Consejo General. Y bueno, solamente una opinión muy breve en lo que tiene que ver con el multicitado voto, justamente parte de la riqueza de este colegiado consiste en la diversidad de puntos de vista y opiniones y siempre han sido respetados justamente cuando se basen en eso, en el respeto a las demás opiniones de los integrantes del Colegiado, lo cual ha sido una muestra constante en esta integración. Antes de votar este asunto vamos a hacer un receso de cinco minutos para que los integrantes; que corresponderían a las representaciones de los partidos políticos, se pongan de acuerdo sobre quiénes de ellos integrarán la Comisión toda vez que como ya dije en el caso de las Consejerías todos integramos la Comisión. De esta manera siendo las diez horas con treinta y siete minutos, retomaremos la sesión a las diez horas con cuarenta y dos.-

Reanudación de la sesión.- En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días nuevamente. Se reanuda la sesión ordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho, por lo cual le voy a solicitar al Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo que proceda a verificar el quórum legal de la sesión. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos Revolucionario Institucional el maestro Juan Carlos Arreguín Baltasar, del Partido Movimiento Ciudadano el licenciado Alberto Sosa Hernández, por el Partido Verde Ecologista de México la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, del partido Morena la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, y del Partido Querétaro Independiente el ciudadano José Alonso Sánchez Torres. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General maestro Gerardo Romero Altamirano y de las Consejeras y Consejeros Electorales maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo tanto informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión ordinaria. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario le pido de igual manera que dé cuenta de los acuerdos a los que llegaron las representaciones de los partidos políticos. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Informar que se estarían integrando a esta Comisión de Asuntos Indígenas, los partidos Morena y Movimiento Ciudadano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Dado que varias Consejerías se han manifestado por hacer propia la denominación propuesta por la representación de Movimiento Ciudadano, voy a permitirme solicitarle al Secretario Ejecutivo que la primera votación sea ya con la modificación propuesta, de tal suerte que no tengamos que rechazar



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el proyecto en sus términos sino que se incluya el nombre como ha quedado claro Asuntos Indígenas e inclusión, y que haga, en caso de que se apruebe con este nuevo nombre, se hagan todas las correcciones en el proyecto de acuerdo donde se incluye el nombre y también se modifique la explicación que viene en el artículo treinta y cuatro bis en un párrafo específico que inicia diciendo: Se entenderá por personas en situación o condición de vulnerabilidad... etcétera, por, se entenderá por inclusión... etcétera. ¿No sé si hayan quedado claras las modificaciones que se pondrán a votación?... Muy bien, si no hay otro comentario le voy a solicitar al Secretario que pase a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto el sentido de su voto de manera nominal para aprobar el acuerdo de la cuenta con las modificaciones a las que ha hecho referencia el Consejero Presidente, al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- El sentido de mi voto sería a favor con la propuesta manifestada del representante de Movimiento Ciudadano y con la precisión del voto concurrente en relación con la modificación del artículo ochenta y seis en los términos este planteados en mi intervención así como en el voto por escrito que haría llegar al término de la votación. Gracias. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor con voto concurrente con lo que respecta al artículo ochenta y seis del maestro Luis Espíndola Morales, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el punto noveno en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el correspondiente a Asuntos Generales, le informo que tenemos anotados al Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles y a usted Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz para dar su punto en asuntos generales, el Consejero Electoral maestro Carlos Rubén Eguiarte, por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Solamente para retomar la convocatoria que fue ya hecha del conocimiento a todos los integrantes de este Consejo General, en el sentido de acudir el día de mañana a las nueve de la mañana a presenciar la destrucción de la documentación electoral de este proceso recientemente concluido, destrucción que se llevará a cabo en las instalaciones de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

empresa Recuperadora Velázquez, es la denominación de esta empresa, que fue quien obtuvo la adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; está ubicada en Antiguo Camino al Carmen, parcela setecientos once, en la comunidad El Colorado en el municipio de El Marqués. Si bien es una formalidad este evento, el presenciar esta actividad no deja de haber algunos elementos importantes que le darán cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al propio Reglamento de Elecciones, la ley propia, la ley local de la materia en el sentido de verificar que su destrucción sea amigable con el medio ambiente y algunas otras particulares que hay que cubrir como lo es la presencia y la respectiva acta que levantará la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la propia Contraloría General del Instituto. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Con respecto a este punto ¿algún comentario?... Como no es así, perdón, ¿tiene un comentario con respecto al punto que ha tratado el Consejero Eguiarte?... Adelante por favor, representación de Morena. En uso de la voz la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante del partido político Morena.- Buenos días. Pues comentar que esta invitación yo no la he recibido, ya hicimos algunos comentarios los representantes de los partidos al Secretario Ejecutivo para este tema de lo que es las invitaciones o convocatorias. Por otra parte; digo en razón a lo que, a la invitación que usted nos hace lo tomo como hecha en este momento no hay ningún problema pero sí tener en cuenta esos casos. También quiero aprovechar para decir que ha sido un año bastante complicado del cual agradezco a todos y cada uno de ustedes Presidente, Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, Directores de las diversas áreas, Instituto Electoral, con todo el personal que nos dio la posibilidad de llevar un



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

proceso electoral pues complicado y desde las posturas que manejamos y creo que al final, al cerrar este ciclo pues tenemos la oportunidad de concluirlo, de haber trabajado cada uno desde la perspectiva que le toca, del lugar que le corresponde, entonces manifestaría, externarles mi agradecimiento. Quiero comentarles que en Morena tuvimos la partida de nuestra primera regidora en Corregidora, Lupita Rueda, y esto me hizo ver pues que estamos tan inmersos en nuestras actividades de trabajo que pensamos que es eterno todo no, y pues no es así; a veces en este año pues tenemos partidas ya sea familiares o de los partidos que pertenecemos, entonces agradecerles, agradecerles su apoyo, el trabajo y pues reconocer a cada uno de nuestros compañeros por la labor que se hace, porque al final o la finalidad de todos pues es ver a un Querétaro mejor, a trabajar, porque lleguen los servidores públicos y hagan su labor. Entonces mi agradecimiento, mi reconocimiento a ustedes y con el deseo de que pues vengan muchos años más y solicitar una foto al final, nunca se sabe, así es que mejor que quede un bello recuerdo y pues tener en este periodo vacacional el descanso para seguir adelante, este es un camino que no se acaba y que en este momento nos toca, mañana nos tocaran otras encomiendas pero finalmente debemos seguir adelante. Muchísimas gracias y felices fiestas. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Ya estamos verificando la situación por la cual la invitación no le había llegado para el acto de mañana, de la destrucción de material, y bueno, con todo gusto le solicitamos al Coordinador de Comunicación que organice la solicitud que ha hecho. Y bueno, dado que mi intervención en asuntos generales era justamente la que ya ha comentado el maestro Eguiarte, yo declino. Todavía quedan algunos días de trabajo en el Instituto, esperamos cerrar con la misma intensidad del año que estamos concluyendo y

